Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, sin ningún tipo de discriminación, con la participación activa de las instituciones gubernamentales, municipales, entidades no gubernamentales y privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Planificar y coordinar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Difundir y vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), a fin de asegurar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas con la misma.

Promover y difundir entre las Instituciones Públicas, privadas y mixtas y toda la sociedad salvadoreña los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva, así como elaborar los informes en materia de niñez y adolescencia.

Promover las acciones de protección en casos de violaciones o amenazas a los derechos individuales, colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes.

Promover y acompañar técnicamente los procesos de constitución de comités y sistemas locales de protección, así como registrar, acreditar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.

3. Objetivos

Administrar eficientemente los recursos materiales y técnicos, mediante la gestión y desarrollo del personal, la adquisición oportuna de bienes y servicios, así como brindar los servicios informáticos y logísticos pertinentes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del CONNA.

Desarrollar y promover acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel departamental, mediante la creación de Juntas de Protección, así como asesorar, registrar a los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditar sus programas, difundir la PNPNA, a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,415,595
16 Transferencias Corrientes		6,415,595
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	6,415,595	
Total		6,415,595

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,386,940
02	Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Director Ejecutivo	5,028,655
Total			6,415,595

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,363,855
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,217,575
Remuneraciones	5,097,285
Bienes y Servicios	1,120,290
Gastos Financieros y Otros	49,080
Impuestos, Tasas y Derechos	8,775
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	40,305
Transferencias Corrientes	97,200
Transferencias Corrientes al Sector Privado	97,200
Gastos de Capital	51,740
Inversiones en Activos Fijos	51,740
Bienes Muebles	33,000
Intangibles	18,740
Total	6,415,595

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,386,940
01 Dirección Superior y Administración General	Proporcionar apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones institucionales mediante la dotación de recursos humanos, materiales y financieros	1,386,940
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		5,028,655
01 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	Implementar, promover y difundir la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia; brindar Asistencia técnica, registro, acreditación de entidades y programas, supervisión de instituciones y centros de acogimiento.	797,790
02 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	Brindar apoyo técnico, supervisión, fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las Juntas de Juntas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Investigar, verificar y dictar medidas de protección ante amenazas o vulneraciones de Derechos Individuales de NNA. Promover y dar asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia	4,230,865
Total		6,415,595

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		913,385	410,935	40,880		21,740	1,365,200	21,740	1,386,940
2017-3108-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	913,385	410,935	40,880			1,365,200		1,365,200
22-1 Fondo General						21,740		21,740	21,740
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		4,183,900	709,355	8,200	97,200	30,000	4,998,655	30,000	5,028,655
2017-3108-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	758,475	39,315				797,790		797,790
02-21-1 Fondo General	Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	3,425,425	670,040	8,200	97,200		4,200,865		4,200,865
22-1 Fondo General						30,000		30,000	30,000
Total		5,097,285	1,120,290	49,080	97,200	51,740	6,363,855	51,740	6,415,595

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	43	232,200			43	232,200
501.00 - 550.99	24	158,400			24	158,400
551.00 - 600.99	35	252,000			35	252,000
651.00 - 700.99	69	579,600			69	579,600
951.00 - 1,000.99	118	1,416,000			118	1,416,000
1,101.00 - 1,200.99	49	705,600			49	705,600
1,201.00 - 1,300.99	3	46,800			3	46,800
1,401.00 - 1,500.99	24	432,000			24	432,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	9	183,600			9	183,600
2,301.00 En Adelante			6	188,400	6	188,400
Total	375	4,025,400	6	188,400	381	4,213,800

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		6	6	188,400
Personal Técnico	220		220	2,575,200
Personal Administrativo	112		112	1,218,000
Personal de Obra	1		1	5,400
Personal de Servicio	42		42	226,800
Total	375	6	381	4,213,800